

Guayaquil, 20 de Abril del 2020

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**COMPUCIMA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **COMPUCIMA S.A.** Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre-de 2019, de acuerdo a lo, dispuesto el artículo # 279 en la Ley de Compañías.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades y operaciones de la empresa, procedo a dejar constancia de lo observado:

La administración de la compañía ha sido efectuada con apego a las normas legales y estatutarias de la compañía.

Para mi función de comisario se me han dado todas las facilidades respectivas.

Para efectos del control interno de la empresa, esta se ha efectuado a través de comprobantes justificantes conforme a las normas respectivas.

He revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y no se ha detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

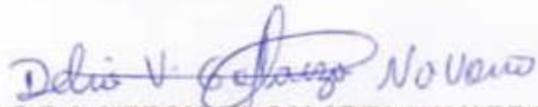
Para efectos del control interno de la empresa, esta se ha efectuado a través de comprobantes justificantes conforme a las normas respectivas.

Los procedimientos de control interno establecidos en **COMPUCIMA S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

La empresa ha cumplido en debida forma con la contratación del auditor externo para el periodo económico 2019.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que impone la presentación de este informe, de la compañía COMPUCIMA S.A

Atentamente,



**C.P.A. VERONICA GALARZA NAVARRO**  
**C.I. 0916735426**  
**COMISARIO**

*C.P.A. Delia Verónica Galarza Navarro*  
*C.I.: 0916735426*  
*Contador Público Registro # 33821*